

**5703** *RESOLUCION de 30 de enero de 1992, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por Resolución de 12 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 30 de enero de 1992.—El Rector, P. O., el Vicerrector de Profesorado y Docencia, Francisco Quintana Gragera.

**ANEXO**

REFERENCIA DE CONCURSO: 25/1

**Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad**

AREA DE CONOCIMIENTO: «DRECHO ROMANO»

*Comisión titular*

Presidente: Don Armando J. Torrent Ruiz, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Benito María Reimundo Yanes, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal primero: Don José J. de los Mozos Touya, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal segundo: Don Gustavo Raúl Heras Sánchez, Catedrático de la Universidad Castellano-Manchega. Vocal tercero: Don Cipriano Jesús Daza Martínez, Catedrático de la Universidad de Alicante.

*Comisión suplente*

Presidente: Don César Rascón García, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal Secretario: Don Fermín Camacho Evangelista, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal primero: Don Francisco J. Paricio Serrano, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don Jesús Burillo Loshuertos, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal tercero: Don Juan Miquel González, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

**5704** *RESOLUCION de 31 de enero de 1992, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se hace pública la Comisión que ha de juzgar el concurso de una plaza de Catedrático de Universidad, con el número 600.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, una vez celebrados los sorteos mediante los cuales han sido designados los Vocales correspondientes por el Consejo de Universidades y propuestos los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso público convocado por Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid de fecha 3 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 21), para la provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios en el área de conocimiento que se cita en el anexo.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la presente publicación.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

*1. Número de plazas: Una. Número: 600. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Historia Moderna»*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Pablo Fernández Albaladejo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Margarita Ortega López, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Luis Antonio Ribot García, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don Rafael Benitez Sánchez-Blanco, Catedrático de la Universidad de Valencia, y don Antonio Mestre Sanchis, Catedrático de la Universidad de Valencia.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don José I. Fortea Pérez, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don Juan E. Gelabert González, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Jaime Contreras Contreras, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares, y don Juan Ignacio Gutiérrez Nieto, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 31 de enero de 1992.—El Rector, Cayetano López Martínez.

**5705** *RESOLUCION de 3 de febrero de 1992, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca a concurso varias plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y a tenor de lo establecido en el artículo 151.b) del Real Decreto 1069/1991, de 5 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), que aprueba los Estatutos de la Universidad de Extremadura.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria; por el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); por los Estatutos de la Universidad de Extremadura, y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior o cumplir las condiciones señaladas en el artículo 35, apartado 1, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.